

INDUSTRIA DEL METAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

En Sevilla, a 16 de abril de 2013 en la sede del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sito en avda República argentina 25 1ª planta, estando prevista reunión para el impulso y desbloqueo del convenio colectivo de la pequeña y mediana industria del metal de la provincia de Cádiz, en presencia de los representantes de las organizaciones miembros del Consejo y de los servicios administrativos del mismo, COMPARECEN

Por la representación de organizaciones sindicales presentes en la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo (UGT y CCOO)

* D. Carlos Tejada Ortiz, DNI 31841374J

* D. Pedro Herrera Muñoz, dni 31844609H

* D. Juan Carlos Moreno Aguilar, dni 31836676F

* D. Antonio Morilla García, dni 3218567Z

* D. Manuel Franco Morales, dni 35054189G

* D. Juan Antonio Arrollo López, dni 31237550P

* D. Jose María Soto Parra, dni 31615445J

* D. José Luis Rodríguez Durán

* D. Antonio Beiro Baro

* D. Pablo García Clemente

* D. Ignacio Moreno Moreno, dni 31852929E

* D. Abilio Alvez Doncel, dni 32052161M

Por la representación de la asociación empresarial presente en la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo

* D. Fernando Gil Pérez, dni 31841146-S

* D. Juan Jesús García Parra, dni 44037091-A

Por el comité de huelga en el conflicto que afecta al ámbito del Convenio.

* D. Manuel Díaz Carrasco, dni 31319891D (UGT)

* D. Juan Linares López, dni 31407766R (CCOO)



- * D. Diego Peces Solis, dni 75805881C (UGT)
- * D. Jesús Serrano Gutierrez, dni 31337117P (CCOO)
- * D. José Lloret galiana, dni 31810570Y (CCOO)
- * D. Jose Manuel Rodríguez Saucedo, dni 31843961R (UGT)

Como representantes en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

- * D. Angel J. Gallego Morales, dni 30.471.501W, Presidente del CARL
- * D^a. Miriam C. Pinillos Carrascosa, con dni 28.579.449V, Secretaria de Acción Sindical y Negociación Colectiva de CCOO-A
- * D. José Manuel Guerrero Mantel, con dni 27296500P, Secretario de Acción Sindical de UGT-A
- * D. Manuel Carlos Alba Tello, con dni 28.685.927M, Director de Relaciones Laborales de CEA
- * D. Eduardo Candau Camacho, con dni 28.884.070A, Secretario General del Consejo

Andaluz de Relaciones Laborales

- * D. Francisco Pina Pérez, dni 52666481T, Jefe de Servicio de Negociación Colectiva del CARL

Siendo las 14.00 h, las partes comparecientes alcanzan los siguientes ACUERDOS

1.- Modificar el artículo 2 del convenio colectivo de la pequeña y mediana industria del metal de la provincia de Cádiz, ampliando la vigencia del convenio hasta el 31 de diciembre de 2013, al objeto de posibilitar el desarrollo de un proceso activo de negociación del convenio en el sector referenciado durante el plazo de ampliación señalado y con la finalidad de alcanzar un acuerdo sobre el referido convenio. Dicha ampliación queda condicionada al establecimiento y mantenimiento de un periodo de paz social desde la fecha del presente acuerdo y durante la vigencia prorrogada que se determina y que supone el compromiso de las centrales sindicales firmantes de la no convocatoria de huelga vinculada al ámbito del convenio, decayendo la vigencia pactada en el caso de incumplimiento de la cláusula de paz social, de tal manera que si se produjera una convocatoria de huelga durante la negociación del convenio la fecha de finalización de este será la misma que se haya fijado como primer día de huelga.

2.- Aceptar la propuesta del Consejo Andaluz de Relaciones laborales sobre la designación de una Presidencia de la mesa negociadora del convenio referido,





con carácter de urgencia, y la convocatoria por la persona determinada para que en la primera reunión de la comisión negociadora se establezca un calendario de negociación acordado al efecto.

3.- El Consejo Andaluz de Relaciones laborales asume el compromiso de facilitar los medios personales y materiales precisos para el desarrollo de las negociaciones y la presidencia solicitada.

4- Desconvocar la convocatoria de huelga prevista para los días 17, 18 y 19 de abril y 6, 7, 8, 9, y 10 de mayo de 2013 en el ámbito de afectación del convenio referido.

5.- A efectos de la tramitación del presente acuerdo en el REGCON, las partes habilitan para tal fin a la Coordinadora del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales en la provincia de Cádiz.

Firma por la representación de organizaciones sindicales presentes en la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo (UGT y CCOO)

Nombres y apellidos	Firma
D. Carlos Tejada Ortiz, DNI 31841374J	Firmado
D. Pedro Herrera Muñoz, dni 31844609H	Firmado
D. Juan Carlos Moreno Aguilar, dni 31836676F	Firmado
D. Antonio Morilla García, dni 3218567Z	Firmado
D. Manuel Franco Morales, dni 35054189G	Firmado
D. Juan Antonio Arrollo López, dni 31237550P	Firmado
D. Jose María Soto Parra	Firmado
D. José Luis Rodríguez Durán	Firmado
D. Antonio Beiro Baro	Firmado
D. Pablo García Clemente	Firmado
D. Ignacio Moreno Moreno	Firmado
D. Abilio Alvez Doncel	Firmado

Firma por la representación de la asociación empresarial presente en la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo

Nombres y apellidos	Firma
D. Fernando Gil Pérez, dni 31841146-S	Firmado
D. Juan Jesús García Parra, dni 44037091-A	Firmado



Firma por el comité de huelga en el conflicto que afecta al ámbito del Convenio

Nombres y apellidos	Firma
D. Manuel Díaz Carrasco, dni 31319891D (UGT)	Firmado
D. Juan Linares López, dni 31407766R (CCOO)	Firmado
D. Diego Peces Solis, dni 75805881C (UGT)	Firmado
D. Jesús Serrano Gutierrez, dni 31337117P (CCOO)	Firmado
D. José Lloret galiana, dni 31810570Y (CCOO)	Firmado
D. Jose Manuel Rodríguez Saucedo, dni 31843961R (UGT)	Firmado

Firma como representantes en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales

Nombres y apellidos	Firma
D. Angel J. Gallego Morales	Firmado
D ^a . Miriam C. Pinillos Carrascosa	Firmado
D. José Manuel Guerrero Mantel	Firmado
D. Manuel Carlos Alba Tello	Firmado
D. Eduardo Candau Camacho	Firmado
D. Francisco Pina Pérez	Firmado

